

## **ACTA N° 27- 0 - GADMLA – 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 16 DE OCTUBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes dieciséis de octubre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; y, Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo, encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, por haber concurrido a esta sesión de Concejo el día de hoy, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 27 convocada para la sesión ordinaria del día viernes dieciséis de octubre del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

**PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:**

- a) Sesión Ordinaria de Concejo N° 26-O- GADMLA-2020, del 25 de septiembre del 2020;
- b) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 19-E-GADMLA-2020 del 01 de octubre del 2020;
- c) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 20-E-GADMLA-2020 del 07 de octubre del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del Informe N° 0197-GPSM-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre donación del lote de

Página dos

16/10/2020

**terreno donde funciona actualmente la Feria del Agricultor en la Parroquia Pacayacu, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu; y, SEXTO: Clausura.**

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.-** Del registro de asistencia se constata la presencia de los señores Concejales: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y Concejales el segundo punto del orden del día. Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, señores Concejales, señora secretaria y señores de Comunicación, un saludo fraterno, el propósito de mi intervención es con la finalidad de mocionar que se apruebe el orden del día, conforme nos ha presentado. Acto seguido la señora Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros, Ingeniero Abraham y comunicadores, para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Aybar Aponte, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el Orden del Día.

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:**

**a) Sesión Ordinaria de Concejo N° 26-O- GADMLA-2020, del 25 de septiembre del 2020;**

**b) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 19-E-GADMLA-2020 del 01 de octubre del 2020;**

**c) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 20-E-GADMLA-2020 del 07 de octubre del 2020.-** Seguidamente a través de Secretaria se procede a dar lectura al literal **a) Sesión Ordinaria**

Página tres

16/10/2020

**De Concejo N° 26-O- GADMLA-2020, del 25 de septiembre del 2020.-** El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria del 25 de septiembre del 2020. El señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, a quién se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Técnicos de la Municipalidad muy buenas tardes, señor Alcalde referente al acta N° 26, en la pagina número doce, en el segundo párrafo donde quien habla pide la palabra, solicito que después de la frase cuatro años, se inserte la palabra **"no"**, con esa aclaración mociono que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 26-O- GADMLA-2020, del 25 de septiembre del 2020. Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y manifiesta: He revisado el acta y apoyo la moción presentada por el compañero Víctor Burbano. Al no existir ninguna otra observación el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Víctor Burbano, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **Unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta N° 26-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, realizada el 25 de septiembre del 2020. -----

Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la Sesión Extraordinaria del 01 de octubre del 2020.- A continuación el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde compañeros Concejales y señores de los medios de comunicación, quiero proponer previo haber analizado el acta y revisado y todo lo que se había tratado aquí con discusión normal como lo es, mocionar para que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 19-E-GADMLA-2020 del 01 de octubre del 2020.

Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales con la finalidad de apoyar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por

Página cuatro

16/10/2020

**Unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 19-E-GADMLA-2020 del 01 de octubre del 2020.-----

Seguidamente el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la Sesión Extraordinaria del 07 de octubre del 2020.

Acto seguido la Concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales compañeros de los medios de comunicación, una vez revisada el acta N° 20, de fecha miércoles 07 de octubre, en donde he podido leer y observar que lo que tratamos en esa reunión se encuentra sustentado aquí en esta acta, por lo tanto mociono que se apruebe esta acta. Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra para apoyar la moción presentada por la compañera Marta Castro.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por

**Unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 20-E-GADMLA-2020 del 07 de octubre del 2020.-----

A continuación el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez que aprobamos las actas nos declaramos en audiencia pública, antes generalmente se solicitaba o tenían la obligación de enviar con cuarenta y ocho horas de anticipación las cartas y se les confirmaba a las comisiones que se les iba a recibir, por eso se recibía dos, como máximo unas tres comisiones, a partir de esta administración de nosotros, todo el mundo ha pasado, pero yo sí creo que en el futuro podríamos corregir algo, un poco en el orden, porque quince si son demasiadas, de pronto poner un máximo de unas ocho comisiones por ejemplo, porque ya quince si son bastantes, se constituye en un tema sumamente complejo, pero bueno habría que analizarlo el tema, aspiremos en todo caso que cumplan con el tiempo que determina la ordenanza que son diez minutos, para ver si salimos hoy día, y solicita que se les haga ingresar en el orden que han pedido ser recibidos en esta sesión. Por lo que se procede a recibir a las Comisiones en el siguiente orden: Se inicia recibiendo a la Comisión de la Lotización El Pondo, quienes exponen las necesidades del barrio como es completar la red de alcantarillado, Relleno del área verde y el lastrado de las calles que faltan en el barrio y así mismo solicitan al señor Alcalde y a los

Página cinco

16/10/2020

señores Concejales se les visite en el barrio.

A continuación se recibe en comisión al Barrio Colinas Petroleras, quienes hacen conocer que los herederos del señor José Manuel Charco construyeron un cerramiento y mediagua en su predio e invadiendo el espacio que el barrio dejó para viradero de los vehículos y aducen que el Municipio les ha autorizado, siendo este espacio que se utiliza para que den la vuelta el recolector de basura, los vehículos del gas, del Cuerpo de Bomberos y otros vehículos y al no tener como dar la vuelta puede ocurrir alguna desgracia al salir de retro y de igual manera solicitan el desalojo de las personas que están asentadas en el área verde.

A continuación se recibe en comisión a la Unidad Educativa Jambelí, quienes solicitan que en el presupuesto del 2021, se considere la construcción de un bloque de aulas.

Seguidamente se recibe en comisión al Centro Poblado 2 Ríos de la parroquia Dureno, quienes solicitan la Construcción de una cubierta en la cancha que existe en este sector, de igual manera realizan una invitación al señor Alcalde y a los señores Concejales para que asistan a una reunión el 24 de octubre del 2020.

Acto seguido se recibe en Comisión a los Comerciantes de la Bahía Comercial Unidos Venceremos, quienes solicitan que se les ayude para que el transporte vaya para a este sector, y de igual manera solicitan la construcción de un techo para la parada de buses. Así mismo expresan su preocupación con respecto al permiso del cuerpo de bomberos, por cuanto les están exigiendo que deben tener extintores y también deben ser capacitados para el manejo de los mismos. Finalizan su intervención expresando su preocupación por cuanto existen muchos locales que no están abriendo lo cual da una mala imagen a quienes visitan este lugar, por lo que solicitan que se les visite en sus locales.

A continuación se recibe en Comisión a la Organización de Mujeres del Barrio Estrella del Oriente, quienes exponen la necesidad de escriturar el predio de esta organización, ubicado en el barrio Estrella del Oriente, por cuanto está en zona de riesgo, tienen una construcción desde el año 1999, por lo que solicitan que se les ayude a legalizar su terreno.

Seguidamente se recibe en comisión a la Unidad Educativa Nuevos Horizontes, quienes solicitan el cerramiento del área escolar de este establecimiento educativo y de igual manera solicitan pintura.

Seguidamente se recibe al Ing. Bryan Solano, quien solicita se le ayude a solucionar el inconveniente que tiene con respecto al justificativo de la beca estudiantil recibida de esta institución, y que no ha sido aceptado los justificativos presentados, por lo que se encuentra en coactivas, con lo cual se le perjudica para

Página seis

16/10/2020

poder ingresar a trabajar.

A continuación se recibe en Comisión a la Abogada Norma Vera, quien solicita la compra de un terreno para la implantación de un plan vivienda, para personas de escasos recursos económicos, señala que se encuentra gestionando los recursos a través de ONGs del exterior, para realizar la construcción de las viviendas. Seguidamente se recibe en Comisión al Barrio El porvenir, quienes hacen conocer los inconvenientes que tienen en el barrio por cuanto existen siete copropietarios y no pueden legalizar el barrio. Los lotizadores venden los mismos lotes a dos o tres personas, con lo cual se convierte en un tema bastante complicado. Los Coopropietarios no hacen nada en beneficio del barrio. Ante este inconveniente no pueden realizar los trámites en la Empresa Eléctrica, para poder contar con este servicio básico. Por lo que piden que se realice una reunión en el barrio. Finalmente se recibe al señor Wagner Cortéz, del barrio San Valentín, quien solicita se le dé la oportunidad para realizar un proyecto Biodigestor en el Camal Municipal, con el estiércol de ganado y el cual se podría replicar en cada una de las parroquias. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo.

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO: Análisis y Resolución del Informe N° 0197-GPSM-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre donación del lote de terreno donde funciona actualmente la Feria del Agricultor en la Parroquia Pacayacu, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu.-**

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde muchas gracias por concederme la palabra, bueno, referente a este documento, no sé yo tengo una situación de pronto si alguien me puede aclarar, es un predio que lo ha pedido el Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, hace mucho tiempo atrás y ha sido negado por el departamento municipal, quiero que si alguien me aclara, porque ya existe en este momento la Estación de Bomberos, y al haber una Estación de Bomberos ya no es necesario darle este otro terreno al Cuerpo de Bomberos, y que se vaya al fin del cual está solicitando el informe N° 197, es así señor Alcalde?.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: No se si alguien me ayuda llamándole al compañero Sindico por favor, mientras venga el Sindico, tranquilamente el compañero Hugo Moreno, puede hacer uso de la palabra.

Seguidamente el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros

Página siete

16/10/2020

Concejales, hay una escritura pública de revocatoria de donación que hacen en el 2001, estos terrenos de Pacayacu, se ha entregado al IESS señor Alcalde, en el 2001, en una de las clausulas, en la clausula número cuatro dice: Construir un Centro Ambulatorio en Pacayacu, al IESS, no se da cumplimiento señor Alcalde por parte del IESS, para que se construya este Centro Ambulatorio en el año 2012, Una vez de que, como no se da cumplimiento en ese sentido en el 2016, la Municipalidad plantea que se revoque esta donación es decir el cambio en este caso una de las formas de adquirir la propiedad, viene a ser la donación, pues al no cumplir esta clausula numero cuarta dice, que no fue utilizada para dicho fin, y hay una escritura aquí señor Alcalde, donde prácticamente se hace ya la revocatoria de esta condonación, y queda ya insubsistente, ese predio que fue donado para tales fines al IESS, está claro en eso, en ese sentido en el año 2020, la Junta Parroquial pide que se dé como donación, como una de las formas de adquirir la propiedad, pide que este predio se dé para la Feria Campesina Agropecuaria señor Alcalde, en ese sentido como el Municipio prácticamente ya vuelve a ser dueño de ese predio de cerca de siete mil metros cuadrados señor Alcalde, más o menos esta avaluado en noventa y un mil dólares, pues faculta en este caso a la Municipalidad, el Art. 264, en el numeral uno, dentro de las competencias exclusivas de la municipalidad es planificar el desarrollo cantonal señor Alcalde, el Art. 2 sobre este tema es, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo señor Alcalde, en ese sentido, la Junta Parroquial tiene las competencias igual de planificar la realización de algunas obras dentro de su sector como determina el artículo 267 de la Constitución de la Republica del Ecuador señor Alcalde, y además el numeral cinco del artículo citado plantea de que se debe gestionar, coordinar la administración en lo que tiene que ver a los servicios públicos con otras entidades del estado en este caso sería con la Municipalidad, entonces en este sentido hay todo el espacio abierto para buscar una salida, mientras la Presidenta de la Junta Parroquial plantea de que una de las formas de pasar la propiedad a otros espacios plantea la donación, jurídico emite un informe planteando de que se dé a título gratuito, que es otra de las formas señor Alcalde, en ese sentido el Art. 436 del COOTAD habla de estos temas de la autorización de transferencia de dominio, que vendría a ser en este caso, la donación como plantea la Presidenta de la Junta, sin embargo aquí en el informe se hace los argumentos y la motivación jurídica del señor Procurador Sindico, se sustenta en el Título gratuito basado en el Art. 436 del COOTAD, basado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Publico, en el Art. 76 y el Art. 130 de este instrumento legal donde prácticamente señor Alcalde faculta en la parte pertinente, los actos si se transfiere o no el dominio de bienes

7

Página ocho

16/10/2020

muebles e inmuebles en este caso sería un bien inmueble el terreno. El Art. 77 dice: Acto de Transferencia de Dominio de los Bienes, entre las entidades y organismos señalados en el Art. 1 del presente reglamento o entre instituciones del sector privado y sigue el texto y en la parte pertinente habla de la transferencia gratuita, y habla también de otros de los mecanismos de transferencia de dominio que es la donación que plantea la Presidenta de la Junta, entonces en este sentido basado en el Art. 130 de este reglamento señor Alcalde, faculta al Seno del Concejo, transferir este bien al espacio administrativo que se llama Junta Parroquial de Pacayacu, donde prácticamente este artículo es claro y dice: la Procedencia.- Cuando no fuese posible o conveniente la venta de los bienes con arreglo a los mecanismos previstos en este Reglamento la máxima autoridad o su delegado determinara los mecanismos previstos de la entidad o institución u organismos cuyo ámbito de competencia legalmente asignada y aquí plantea la transferencia gratuita se aplicara para los casos de transferencia de los bienes a entidades u organismos públicos, entonces faculta señor Alcalde a ustedes, además señor Alcalde este es un bien mostrenco que mediante la resolución del 2001 o en aquel momento cuando se aplico que los bienes que no tenían título en aquel entonces en aquella fecha, todos esos bienes que no tenían propietarios mediante la resolución del 2001, pasaban a ser bienes municipales y este es uno de los bienes municipales que de acuerdo a esa resolución, paso a pertenecer a la Municipalidad del cantón Lago Agrio señor Alcalde, yo creo que este tema está bien claro, sobre lo que el Jurídico argumentado, con bastante sustento jurídico y motivación, solo habría que hacer un cambio en la parte pertinente en el punto cuatro donde dice **donación**, ahí habría que poner **transferencia a título gratuito** para un poco concatenar el informe jurídico que hace el departamento respectivo, para de esa manera no caer en el error que existe en el punto número cuatro señor Alcalde. Por lo que mociona: Autorizar al señor Alcalde proceda a Transferir a Título Gratuito el lote de terreno donde funciona actualmente la Feria del Agricultor, en la parroquia Pacayacu, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano hace uso de la palabra y dice: Bueno como ya llego el señor Jurídico para que usted le disponga referente al oficio emitido por el Director de ese tiempo Walter Sánchez, donde solicita ese terreno, para que quede claro que esta donación no afecte a ningún proyecto que tenga el Cuerpo de Bomberos en esa Parroquia, solo eso para que quede claro ese tema nada más.

Acto seguido el señor Alcalde manifiesta lo siguiente: No se le concedió nunca al Cuerpo de Bomberos ese terreno, nunca se cristalizó, entiendo que como nunca se le concedió no tienen ningún proyecto ahí o sea no se concreto la donación.



Página nueve

16/10/2020

Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Bueno Señor Alcalde, si bien es cierto lo que está preguntando el Compañero Víctor Burbano, es una preocupación que tiene el Cuerpo de Bomberos, mas sin embargo ya existe una Estación ahí del Cuerpo de Bomberos, y es un terreno que está dividido, es en el mismo predio, era un terreno que en un inicio fue destinado para un Centro de Salud del IESS, pero nunca se llego a concretar y más bien ya están ahí funcionando los compañeros que día a día los fines de semana pueden vender sus productos de la zona, y es por ello que ellos están con la preocupación de que exista una Feria Campesina, los dos proyectos estarían ahí igual, no hay afectación ni del uno ni del otro, la aspiración de los compañeros de la Parroquia Pacayacu es justamente tener una Feria Campesina y un Mercado, y yo creo y concuerdo no sé si el compañero Hugo Moreno lanzo como moción y si no fuese el caso pues, yo lanzo como moción, que se apruebe. Por lo que pregunta, lanzó como moción compañero?.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra manifiesta: Claro, pero con el cambio que se tiene que hacer señor Alcalde, porque en el informe jurídico si esta, pero en la convocatoria no está, ese cambio tendríamos que hacer. La donación es una forma de transferencia de la propiedad señor Alcalde, es distinta a la transferencia a título gratuito, entonces si todo el texto, si toda la motivación legal del señor jurídico, bien hecha en relación a esta categoría jurídica de transferencia a título gratuito, si se motiva en base a esa categoría tenemos que sostener eso, y cambiar donación por transferencia a título gratuito y sale señor Alcalde.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La orientación suya esta muy bien, solo que desgraciadamente en este momento nosotros ya no podemos cambiar el orden del día, pero compañeros las resoluciones nuestras son en firme, incluso podemos decir que habido un error en la convocatoria, pero lo corregimos en la resolución, conforme usted planteo la moción.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Con esa moción podríamos salir señor Alcalde, como usted dice, no habría ningún problema.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Se incorpora lo que usted plantea y que recoge el informe jurídico.

Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, en vista de la intervención que ya ha hecho, apoyo la moción presentada por el compañero Hugo Moreno.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Concejal Aybar Aponte y dice: Gracias señor Alcalde, yo quería manifestar un poquito sobre la historia del terreno yo conozco muy bien, ese terreno fue inicialmente de una empresa que se llamaba Orienco, en el año 2006, que estaba

Página diez

16/10/2020

ejerciendo la presidencia de la Junta Parroquial, ahí se pidió al Municipio de Lago Agrio, que haga una expropiación, obviamente el señor Flores era el dueño, en ese año obviamente se iniciaron los trámites y el Alcalde de ese entonces expropio el terreno, pedíamos para la construcción de Mercado, ya en el transcurso del tiempo cambiaron ya los papeles, o sea ya entro otra alcaldía, la otra administración dijo bueno ya hay donde construir el parque y ahí se hizo la feria campesina, de ahí se subdividió un poco de terreno, para el Cuerpo de Bomberos o sea no afecta en nada la construcción del Cuerpo de Bomberos, con lo que hoy está funcionando, lo que es la Feria Campesina, yo me imagino que la compañera Presidenta necesita estos terrenos por que van hacer ahí unas modificaciones y con ese antecedente, yo no sé de dónde sale que en el 2001, le dieron al IESS, porque en ese tiempo era dueña una empresa pero bueno. Porque en el 2006, 2007 se expropio, en todo caso yo también apoyo la moción del compañero.

El señor Concejal Hugo Moreno, dice que vea la escritura.

Acto seguido solicita la palabra la Concejala Marta Castro y manifiesta lo siguiente: Yo también compañeros Concejales en representación del sector rural, y por el desarrollo de la tierra de valientes como es Pacayacu, apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Seguidamente solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, gracias, el Art. 436 es clarísimo y lo que decía el Doctor Hugo Moreno, el Art. 130, del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, donde habla, me refiero al informe que hace Procuraduría Sindica, en el literal a) Transferencia Gratuita, en el cuarto punto si toma en cuenta eso, toma en cuenta el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y también está el Art. 130 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo, entonces yo apoyo también la moción presentada por el compañero, está claro ahí.

El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta. La propuesta del compañero Hugo Moreno, ha sido respaldada por la Compañera Mayuri, el compañero Vicealcalde, la compañera Marta y el Compañero Arcadio Bustos. Por lo que solicita que a través de secretaria se proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, al momento de consignar su voto manifiesta: En vista de que no afecta ninguna situación de la escritura del Cuerpo de Bomberos y va en beneficio del mismo cantón, de la parroquia Pacayacu, apoyo la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Autorizar al señor Alcalde proceda a Transferir a Título Gratuito el lote de

Página once

16/10/2020

terreno donde funciona actualmente la Feria del Agricultor, en la parroquia Pacayacu, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pacayacu.-----

**QUINTO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas cinco minutos.-----

  
Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



  
Carmen Rùmipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

